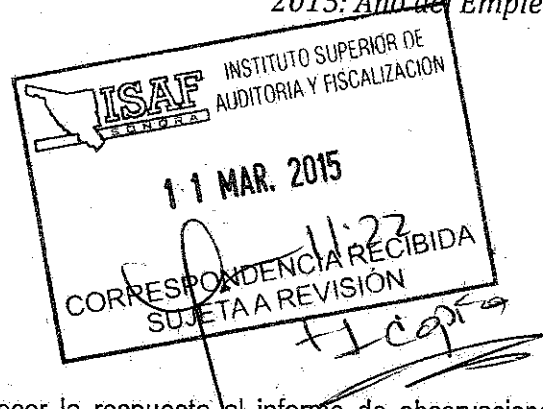


**SECRETARÍA DEL TRABAJO**  
**DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**  
**OFICIO No. DGAST- 100/2015**  
 Hermosillo, Son. 10 de Marzo de 2015  
 "2015: Año del Empleo"

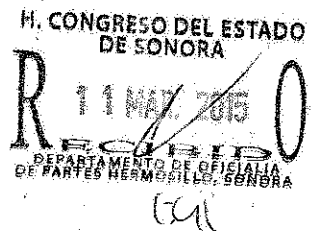


**C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA**  
**AUDITOR MAYOR DEL ISAF**  
**PRESENTE**

Por este conducto, comparezco ante usted para ofrecer la respuesta al informe de observaciones derivadas de la **Primera Auditoría de Gabinete** practicada por ese Órgano Superior de Fiscalización a los Informes Trimestrales correspondientes al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2014 de la Secretaría del Trabajo al amparo del oficio ISAF/AE-0258-2015 expedido el 23 de enero de 2015 y notificado el 26 de enero del mismo año.

La respuesta se presenta en archivo anexo al presente oficio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
**EL SECRETARIO DEL TRABAJO**

*[Handwritten Signature]*  
**C. GILDARDO MONGE ESCÁRCEGA**

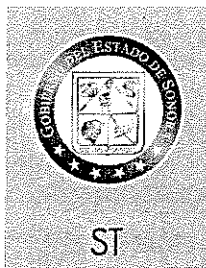


- C.c.p. Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
 C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo, Secretaria de la Contraloría General.  
 C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.  
 Ing. Jorge Silverio Portillo Acuña, Director General Administrativo de la Secretaría del Trabajo.  
 Archivo.



**SONORA**  
 ★ ★ ★ ★ ★  
 2015 BIENESTAR, CRECIMIENTO Y DESARROLLO

**SECRETARÍA DEL TRABAJO**  
 COMONFORT Y PASEO DE LA CULTURA DESP. 9 BAJO EL PUENTE DEL CENTRO DE GOBIERNO  
 TELÉFONOS: +52 (662) 217-4141 Y 213-7358  
 HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO | [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**SECRETARÍA DEL TRABAJO**

**Respuesta al Informe de la Primera Auditoría de Gabinete a los Informes Trimestrales correspondientes al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2014 de la Secretaría del Trabajo.**

## OBSERVACIONES:

1. En el informe relativo al Tercer Trimestre de 2014, no se presentaron en el formato EVT-02 denominado "Análisis Programático-Presupuestal" en ciertas Unidades Responsables las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 denominado "Avance Programático Presupuestal". Además, estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionadas con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento o decremento en el presupuesto sin afectar metas, como se menciona a continuación:

Número	Unidad Responsable	Presupuesto		Variación	Nota
		Original Autorizado	Modificado		
1601	Secretaría	\$15,529,219	\$13,204,574	-\$2,324,645	1
1602	Subsecretaría del Trabajo	4,518,365	2,535,446	-1,982,919	1
1603	Subsecretaría de Promoción del Empleo y Productividad	3,739,085	2,746,452	-992,633	1
1604	Subsecretaría de Capacitación para la Formación Laboral	2,802,337	1,583,688	-1,218,649	1
1605	Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora	74,007,031	53,718,005	-20,289,026	1
1606	Dirección General del Trabajo y Previsión Social	12,320,347	13,705,969	1,385,622	2
1607	Dirección General de Seguridad e Higiene	1,768,862	1,287,671	-481,191	1
1608	Dirección General Operativa del Servicio Estatal del Empleo	25,215,300	10,548,733	-14,666,567	1

1.- Disminuyó el presupuesto, sin embargo las metas no se modificaron.  
2.- Aumentó el presupuesto, sin embargo las metas no se modificaron.

Cabe señalar que al Tercer Trimestre 2014, en ciertas Unidades Responsables manifestaron en el formato EVT-01 en la columna del trimestre un Acumulado de metas superior al Anual Modificado, el cual debe ser actualizado de acuerdo a lo que se tiene planeado realizar.

### Solventación:

Una vez analizado el presupuesto con corte del tercer trimestre de 2014, se observa que la reducción del presupuesto estatal se debe principalmente a que la Dependencia continúa con las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, por consiguiente se obtuvo un ahorro significativo y reducciones en los capítulos de gasto 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

En lo que concierne al aumento de presupuesto de la Dirección General del Trabajo y Previsión Social, este se encuentra directamente relacionado con la autorización de 14 plazas con carácter de confianza, que están adscritas a la Unidad Administrativa en mención. Se anexa copia de oficio número 05.06/486/2014. (Folio 1).

Por otra parte, las variaciones que se presentan en las metas se han justificado debidamente en los informes trimestrales presentados por la Dependencia, en los que se explica que la reducción del gasto no afecta las metas ya que por la naturaleza de las mismas, en unos casos se presentan resultados mayores o menores a los programados

**Secretaría del Trabajo**

Respuesta a la 1ra. Auditoría de Gabinete del ISAF a los Informes Trimestrales correspondientes al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2014.

Anexo a Oficio No. DGAST-100/2015 del 10 Marzo 2015

ya que se encuentran sujetas a la demanda de la población que acude a requerir los servicios.

No obstante lo anterior, se emitió el Oficio número DGAST-099/2014 que la dependencia giró al Subsecretario de Planeación del Desarrollo de Oficialía Mayor, para que se justifiquen las diferencias entre el Presupuesto Original Autorizado y el Presupuesto Modificado y en lo subsecuente se informe. (Folio 2).

2. En el Formato EVT-02 "Análisis Programático Presupuestal" del informe relativo al Tercer Trimestre del ejercicio 2014, el sujeto fiscalizado presentó en el texto de la Unidad Responsable 1608 "Dirección General Operativa del Servicio Estatal del Empleo", información sobre el acceso que tienen a Recursos Federales Autorizados por un importe de \$35,865,357 y de los cuales tienen un Presupuesto Ejercido por \$30,405,907 en varios Subprogramas según página 323 del formato en comento, sin embargo en el formato de Analítico Anual por Partida por Unidad Responsable de Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2014, no se incluyen Recursos Federales, toda vez que de acuerdo a las claves de Fuentes de Financiamiento todo el Presupuesto de esta Unidad Responsable tiene como Fuente la clave A0 "Recursos Propios".

#### **Solventación:**

En el marco de las Reglas de Operación y los Convenios de Coordinación, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Coordinación General del Servicio Nacional del Empleo como instancia coordinadora y los gobiernos de las entidades federativas por medio de la OSNE como unidad operativa, es la instancia responsable de ejecutar el PAE (Programa de Apoyo al Empleo), autorizar y validar las Acciones, radicar, ejercer y comprobar los recursos asignados de Subsidios.

Los procesos y formatos para la radicación y comprobación de subsidios del PAE se detallan en los "Lineamientos para Administrar el Presupuesto de los Programas del Servicio Nacional de Empleo", de los cuales se desprende que para la radicación de los subsidios, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Coordinación General del Servicio Nacional del Empleo opera una cuenta bancaria concentradora, 32 cuentas bancarias receptoras, una por entidad federativa y cuentas bancarias operativas.

Los recursos federales se depositan en la cuenta receptora de cada Oficina del Servicio Nacional del Empleo y la entrega de los apoyos se realiza a través de las cuentas receptoras, operativas o estatales.

Así mismo en el Convenio de Coordinación para la operación de los Servicios, Programas, Estrategias y Actividades del Servicio Nacional del Empleo, celebrado por el Gobierno del Estado y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de fecha 27 de marzo de 2014, en la Cláusula Quinta numeral 2, establece lo siguiente:

"Los recursos serán radicados mediante cuentas bancarias contratadas para tal fin por la "SECRETARÍA" directamente a la OSNE y ejercidos por ésta con la vigilancia y bajo la

**Secretaría del Trabajo**

Respuesta a la 1ra. Auditoría de Gabinete del ISAF a los Informes Trimestrales correspondientes al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2014.

Anexo a Oficio No. DGAST-100/2015 del 10 Marzo 2015

responsabilidad del "GOBIERNO DEL ESTADO" atendiendo a lo establecido en las Reglas, lineamientos, manuales, criterios y la legislación federal aplicable, y en su caso, los contratos de préstamo celebrados por el Gobierno Federal con organismos financieros internacionales, por lo que el "GOBIERNO DEL ESTADO" será responsable de la correcta distribución, manejo y aplicación de los recursos, sin que por ello se pierda el carácter federal de los mismos."

Se anexa copia del Convenio de Coordinación para la operación de los Servicios, Programas, Estrategias y Actividades del Servicio Nacional del Empleo, celebrado por el Gobierno del Estado y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (Folios 3 al 9) y de los Lineamientos para Administrar el Presupuesto de los Programas del Servicio Nacional de Empleo. (Folios 10 al 20).

En adición a lo anterior, es importante mencionar que la presentación respecto al ejercicio de los recursos federales en el formato EVT-02 es solo para efectos informativos, con el objeto de que se visualice la importancia de la canalización de recursos estatales con el objeto de bajar recursos federales en contraparte, para enfocarlos en apoyos a la población sonorense.

3. En relación con la estructura programática presentada en el formato EVT-01 denominado "Avance Programático Presupuestal" en el informe relativo al Tercer Trimestre de 2014, se aprecia que en el formato EVT02 denominado "Análisis Programático-Presupuestal", no se manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en ciertas metas según anexos, como se desglosan a continuación:

Periodo del Informe Trimestral	Programadas y realizadas a:	
	Más del 100%	Menos del 100%
III Trim 2014	4	2

Cabe señalar que la información presentada en el formato EVT-02, en algunos casos se refiere a los resultado obtenidos; sin embargo, no se justifica en forma específica la variación que presentaron las metas.

#### Solventación:

Se hace referencia que en algunas de estas metas se omitió mencionar la justificación a sus variaciones, debido a que fue de manera involuntaria, ya que se enfocaron a presentar sus resultados omitiendo por consecuente sus variaciones.

Al respecto, se hace mención de que en lo sucesivo, en los informes subsecuentes que se emitan a partir de la fecha de la presente Solventación, esta Dependencia se compromete a cumplir de manera primordial con esta indicación.

Se proporciona a continuación la justificación de las variaciones de ciertas metas reportadas en el informe relativo al Tercer Trimestre de 2014, según anexos y de conformidad con lo señalado en la presente observación:

**Secretaría del Trabajo**

Respuesta a la 1ra. Auditoría de Gabinete del ISAF a los Informes Trimestrales correspondientes al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2014.

Anexo a Oficio No. DGAST-100/2015 del 10 Marzo 2015

*el 4to trim se presentó en febr 16 2015 de 2015*

**Más del 100%:**

**1603 SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD.**

Coordinar las acciones con el Sistema Estatal de Empleo.- Para este tercer trimestre se programaron 3 acciones en este rubro, cubriéndose la misma con 11 acciones realizadas con empresas e instituciones, para establecer acuerdos de operación de programas, desglosadas según minutas levantadas para su sustento en las Unidades de Cd. Obregón, Navojoa, San Luis Río Colorado y Nogales, Sonora. ya

Como se visualiza esta meta fue superada respecto a su programación trimestral, debido a que se aumentó la comunicación con los sectores que tratan el tema Empleo, como lo es con empresas, escuelas y bolsas de trabajo de la región, aunado a la consecución de apoyos indispensables para la operación de los programas.

Coordinación y Gestión de las políticas para el empleo y competitividad.- Se programaron 3 acciones, superando la meta trimestral proyectada, con 12 acciones implementadas y desglosadas de la siguiente manera: 4 Boletines y Ruedas de Prensa donde se ofrecen más de 2 mil empleos, denominados: Oportunidades para los Navojoenses, Feria de Empleo en Nogales, Feria de Empleo en Cd. Obregón y Vacantes para discapacitados; asimismo, se realizaron 8 Boletines con información referente a Ferias de Empleo en Galerías Mall, Reclutamiento para la Industria Aeroespacial, 2 mil vacantes en Feria de empleo Los Empleos de Futuro, Jornada de Reclutamiento Norson, Oportunidades de Empleo en Navojoa, Feria de Empleo Nogales, Oportunidades de Empleo a Cajemenses, más de 100 vacantes para personas con discapacidad. pa

En el mismo contexto que la anterior, podemos visualizar la variación que se llevó a cabo respecto a su programación, misma que fue superada considerablemente, debido a las necesidades de contratación de personal por la demanda en la oferta de vacantes, que implica el aumento en la generación de boletines de prensa, que se realizaron en los municipios ofreciendo ferias de empleo, por esa razón se promueven estos eventos, y asimismo se dan a conocer los resultados que se obtienen de las mismas; se destaca en dicho trimestre la atención a varias empresas en un centro comercial con la organización de una feria de empleo exclusiva para ellos, también se atendió con jornada de reclutamiento la Empresa Norson, y para cerrar en el trimestre se atendió a las personas con discapacidad y adultos mayores, ofreciéndoles oportunidades de empleo en la Feria Nacional de Abriendo Espacio, la cual se realiza una vez en el año en el Estado de Sonora.

Promoción y desarrollo de la empleabilidad y la productividad.- La programación para este tercer trimestre fue de 6 talleres, realizando 37 talleres, impartidos en las Ferias de Empleo realizadas en Hermosillo, Nogales, Cd. Obregón y Navojoa. pa

La variación presentada en esta meta respecto a su programación fue rebasada ampliamente, debido a la demanda de vacantes que se ofrecieron en cada feria de empleo y la participación de las personas que acudieron a buscar un empleo o a mejorar su oferta de empleo.

**1606 DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

Asesorías Jurídica Laboral otorgada.- De la proyección de 3,000 para este período los Inspectores Locales del Trabajo, atendieron 5,639 asesorías en materia laboral, superando por consiguiente su programación, continuando el incremento en la afluencia de este servicio, que permite que la clase trabajadora conozca sus derechos en prestaciones, despidos, pensiones y aportaciones, conforme a la Ley Federal del Trabajo, con lo cual se contribuye al respeto a sus derechos laborales.

**Secretaría del Trabajo**

Respuesta a la 1ra. Auditoría de Gabinete del ISAF a los Informes Trimestrales correspondientes al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2014.

Anexo a Oficio No. DGAST-100/2015 del 10 Marzo 2015

En el informe publicado por Secretaría de Hacienda esta meta no aparece. Sin embargo en el reporte enviado a Oficialía Mayor por esta Dependencia, esta meta si está incluida y presenta justificación en su variación, ya que en la misma se menciona *que se supera por consiguiente su programación, continuando el incremento en la afluencia de este servicio*, ya que la misma se encuentra a expensas de la afluencia de usuarios que requieran de este servicio.

(Se pone a su disposición la integración del Tercer Informe del Ejercicio 2014, enviado a Oficialía Mayor mediante Oficio No. DGAST-0600/2014, en donde el EVT-02 consta de 11 páginas y en la número pág. 5 se encuentra el análisis de esta meta).

#### **Menos del 100%:**

##### **1601 SECRETARÍA DEL TRABAJO.**

Actualización profesional para fortalecer la formación del personal.- En el tercer trimestre del presente año, se tiene la proyección de 2 cursos, cubriéndose únicamente 1 mediante la siguiente formación: *"Taller de capacitación para la acción"*, en donde participó personal de la Junta Especial No.1, para formación enfocada en atención al usuario, impartido en el Centro de Atención Ciudadana, los días del 09 al 19 de septiembre de 2014.

Por omisión involuntaria no se menciona su variación, la cual respecto a la programación del tercer trimestre del 2014, se proyectaron 2 cursos, y se cubrió únicamente 1, debido a que en el periodo anterior se habían concretado más cursos y se tenía rebasada la meta, aunado a que se abarcó periodo vacacional de verano, en donde el personal se limita a cubrir guardias y rol vacacional.

##### **1608 DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DEL SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO.**

Autorización y entrega de equipos y Herramientas para los Proyectos Apoyados.- Este rubro se refiere a la entrega de equipos que se otorgan a las personas beneficiadas de los proyectos apoyados, los programados para este trimestre son 20 equipos, entregando **8 Equipos**, por lo que no se alcanza la meta. Los equipos se distribuyeron de la siguiente manera:

- 1 Curtido y Acabado de Pieles de Animales.
- 1 Elaboración y Venta de Tortillas de Harina.
- 1 Fabricación de Estructuras metálicas y soldaduras
- 1 Elaboración y venta de comida.
- 1 Elaboración, Venta y Distribución de chorizo y carne machaca.
- 1 Perfiles, huecos, Varilla Solida, Solera plana, y demás materiales de material de hierro.
- 1 Elaboración de Hot Dogs y Hamburguesas.
- 1 Instalación de mármol, vitropiso, plomería y obra negra.

La variación en relación a lo programado en el trimestre no se alcanzó, debido a que en el Trimestre anterior se concretaron más proyectos y se rebasó la meta, además de que hubo problemas en la radicación del recurso federal.

Al respecto, se emitió el Oficio No. DGAST-085/2015 dirigido a los jefes de las unidades administrativas, con el objeto de que al momento de presentar la información relativa a cada trimestre al área administrativa de la Dependencia, cada variación sea plenamente justificada y explicada. **Se anexa copia con folios 21 al 23.**

**Secretaría del Trabajo**

Respuesta a la 1ra. Auditoría de Gabinete del ISAF a los Informes Trimestrales correspondientes al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2014.

Anexo a Oficio No. DGAST-100/2015 del 10 Marzo 2015